

OBRAS PROYECTOS Y FISCALIZACIONES OPF S.A.

Cantón Daule, 19 de diciembre del 2019

Ingeniero
JUAN LUIS MERA RUIZ
Ciudad

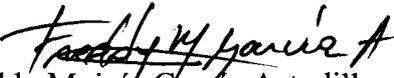
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto de constitución de la compañía **OBRAS PROYECTOS Y FISCALIZACIONES OPF S.A.**, celebrado el día de hoy, fue designado como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

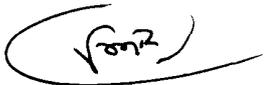
En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General, en caso de falta o ausencia de éste, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual y en todas las atribuciones que le faculden los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Roxana Acuria Quintero, Notaria Suplente Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 19 de diciembre del 2019.

Atentamente,


Freddy Moisés García Astudillo
Accionista fundador

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OBRAS PROYECTOS Y FISCALIZACIONES OPF S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Cantón Daule, 19 de diciembre del 2019.


ING. JUAN LUIS MERA RUIZ
C. C. No. 0913769717
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2020 - 22

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 145 a 147 con el número de inscripción 15 celebrado entre: ([OBRAS PROYECTOS Y FISCALIZACIONES OPF S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MERA RUIZ JUAN LUIS con el cargo PRESIDENTE]).


Ab. Daniel Molina Echanique, Registrador

Firma de la Registrador de la Propiedad y Mercantil

